



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

4460

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las dos protocolizaciones efectuadas ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, de 14 de marzo del 2013, relativas al Poder que la compañía extranjera **SERVICIOS ONLINE S.A.S. DESPEGAR.COM** de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.3829 de 31 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de septiembre del 2011, a través del Gerente General y Representante Legal, confiere a favor del señor Jorge Luis Páez Almeida, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a la señora María Valeria Dávila Puyol;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJ.CPTE.Q.13.185 de 3 de septiembre del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de marzo del 2013 (2 protocolizaciones), atinentes al Poder que la compañía extranjera **SERVICIOS ONLINE S.A.S. DESPEGAR.COM** de nacionalidad colombiana, a través del Gerente General y Representante Legal, confiere a favor del señor Jorge Luis Páez Almeida, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a la señora María Valeria Dávila Puyol.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Jorge Luis Páez Almeida, de nacionalidad ecuatoriana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido a la señora María Valeria Dávila Puyol, el 2 de septiembre del 2011; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **SERVICIOS ONLINE S.A.S. DESPEGAR.COM** de nacionalidad colombiana, de 2 de septiembre del 2011; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 SEP 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/TRAM.42338/EXP.141338

TRÁMITE NÚMERO: 41745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	32297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3613
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001829801	PAEZ ALMEIDA JORGE LUIS	Quito	APODERADO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DICPTE.Q.13.4460
FECHA RESOLUCIÓN:	04/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ONLINE S.A.S. DESPEGAR.COM
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER CONFERIDO A LA SRA. MARIA VALERIA DAVILA PUYOL.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-
--



Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

